



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXLI

Jueves, 21 de noviembre de 1974

Núm. 266

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

LEGAL

Salvador, 10

Administración. Palacio

DOS LOS DIAS LABORABLES

la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes obligarán en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa. (Código Civil).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION QUINTA

Núm. 7.188

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Habiendo acordado el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada en el día de ayer, con carácter extraordinario, la declaración en estado de reparcelación de la manzana comprendida entre las calles de San Miguel, Hermanos Ibarra, Coso y Rufas, se expone el expediente a información pública durante un mes, a contar de la fecha de publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, durante el cual los interesados podrán presentar las alegaciones u observaciones que consideren oportunas.

Asimismo se requiere a los propietarios y demás interesados para que presenten a la aprobación municipal un proyecto de reparcelación en el plazo de tres meses, a partir de la inserción del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, advirtiéndose que si no se presentare dentro del mencionado plazo el nuevo proyecto será redactado de oficio por el Ayuntamiento, imponiendo la reparcelación que considere procedente, pudiendo exigir a los propietarios el anticipo de los gastos de reparcelación, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 84 de la Ley de Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956.

Lo que se hace público a los oportunos efectos.

Zaragoza a 31 de octubre de 1974. — El Alcalde-Presidente, Mariano Horno. Por acuerdo de Su Excelencia: El Secretario general, Xavier de Pedro.

Núm. 7.159

Audiencia Territorial

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 239 de 1974, promovido por don Santiago Martínez Vares contra resoluciones de la Dirección General de Justicia, fecha 14 de octubre del año en curso, desestimatoria de la solicitud de reconocimiento, a todos los efectos y especialmente al de trienios, de los servicios prestados como oficial de la Administración de Justicia, con anterioridad a la creación del Cuerpo, así como de abono de las cantidades dejadas de percibir por esos conceptos desde la entrada en vigor de la Ley 101 de 1966, de 28 de diciembre, y de 29 siguiente, desestimatoria de recurso de reposición contra la anterior.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30, de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 13 de noviembre de 1974. — El Secretario, José-María Escribano. — Visto bueno: El Presidente, Juan-Antonio Bolea.

Núm. 7.160

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 240 de 1974, promovido por la Comunidad de propietarios de la casa número 2 de la calle Pascuala Perié, de esta ciudad, contra acuerdos del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza, fecha 7 de marzo de 1973, que concedía licencia de obras a "El Hogar Cristiano" para la construcción de un edificio de treinta y seis viviendas y locales en avenida de Cataluña, número 92, y de 24 de julio del año en curso, desestimatorio de recurso de reposición contra el anterior.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30, de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 13 de noviembre de 1974. — El Secretario, José-María Escribano. — Visto bueno: El Presidente, Juan-Antonio Bolea.

Núm. 7.149

Dirección General de Información e Inspección Comercial

En virtud de resolución dictada por el Consejo de señores Ministros con fecha 11 de octubre de 1974, en el expediente 205 de 1974 del Registro general, correspondiente al 144 de 1974 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Zaragoza, ha sido sancionada con multa de 750.000 pesetas "Conservas Herbe", S.A., domiciliada en Utebo (Zaragoza), por irregularidades en el envasado de conservas de guisantes y de tomates.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con lo establecido en el artículo 7.º del Decreto 3052, de 17 de noviembre de 1966.

Madrid, 31 de octubre de 1974. — El Secretario general de la Dirección General de Información e Inspección Comercial, (ilegible).

Núm. 7.165

Magistratura de Trabajo número 1

Don José Lueña del Muro, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 1035 de 1971, seguido contra Fabián Langarita Larena, por débitos a la Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

El piso sexto izquierda de la casa 107 del camino de las Torres, de 86 metros, cinco habitaciones, cocina y una terraza. Valorado en 500.000 pesetas.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 14 de diciembre, a las once horas de su mañana.

Se hacen las siguientes advertencias:

1.ª Que para intervenir en la subasta será preciso depositar en la Caja de Depósitos, o en la Mesa de la Magistratura, el 10 por 100 de la tasación.

2.ª Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 por 100 de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación, se

abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación.

El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

3.ª Que se han suplido los títulos de propiedad de la finca sacada a subasta por la correspondiente certificación del Registro de la Propiedad, debiendo entenderse que todo licitador acepta como bastante la titulación de la finca, y que las cargas o gravámenes anteriores o preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Zaragoza a 13 de noviembre de 1974. — El Magistrado, José Lueña. — El Secretario, (ilegible).

SECCION SEXTA

Núm. 7.179

ALFAJARIN

Se encuentra expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al en que aparece el presente en el "Boletín Oficial" de la provincia, expediente de permuta de una finca rústica de propiedad municipal y con una superficie de 1,5 hectáreas, sita en "El Caidao", por otra de 0,15 hectáreas, sita en "Alatonero", destinada a depósito de abastecimiento de aguas.

Durante el expresado plazo podrán formularse cuantas reclamaciones se estimen pertinentes por las personas físicas y jurídicas del término municipal, de acuerdo con cuanto establece al respecto la vigente Ley de Régimen Local.

Alfajarín a 12 de noviembre de 1974. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 7.175

FUENDETODOS

Por los plazos y a los efectos reglamentarios se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento los documentos que a continuación se relacionan, pudiendo presentar los vecinos contra los mismos las reclamaciones que estimen pertinentes:

Expediente de suplemento de crédito (presupuesto ordinario 1974).

Modificación tarifas de Ordenanzas:

Tasa licencia obras.

Idem desagüe de canalones en la vía pública.

Idem ocupación vía pública con escombros.

Idem vallas, puntales, etc., en la vía pública.

Idem tránsito de ganados.

Idem licencia industrias callejeras y ambulantes.

Implantación nuevas Ordenanzas:

Tasa cementerios.

Idem rejas de piso e instalaciones análogas.

Idem entradas de carruajes en edificios particulares.

Idem rodaje o arrastre por vías municipales.

Idem postes y palomillas.

Idem prestación personal y de transportes.

Idem servicio matadero municipal. Arbitrio sobre perros.

Fuendetodos, 11 de noviembre de 1974. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 7.182

FUENTES DE EBRO

El Ayuntamiento de esta villa, en sesión extraordinaria celebrada el día 2 de noviembre de 1973, acordó aceptar la incorporación del municipio de Rodén a este de Fuentes de Ebro, en virtud de solicitud del referido Ayuntamiento de Rodén.

Se abre información pública durante el plazo de treinta días para que las entidades y los vecinos que lo deseen examinen el expediente y puedan formular las reclamaciones que estimen pertinentes.

Fuentes de Ebro, 12 de noviembre de 1974. — El Alcalde, (ilegible).

* * *

Núm. 7.183

FUENTES DE EBRO

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno el pliego de condiciones económicas y jurídicas que han de regir la subasta para la adjudicación del servicio de recogida de basuras de esta villa, queda expuesto al público por término de ocho días para su examen y reclamaciones, conforme al artículo 24 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953.

Transcurridos que sean veinte hábiles a contar desde el siguiente, también hábil, al en que fine el trámite anterior, se celebrará la subasta en esta Casa Consistorial, a las trece horas, admitiéndose proposiciones has-

ta las trece horas del día anterior a la apertura de plicas, ajustadas al modelo que al final se inserta y reintegradas con póliza del Estado de 6 pesetas y otra de 6 pesetas de la Municipalidad de Funcionarios de Administración Local.

Fuentes de Ebro, 13 de noviembre de 1974. — El Alcalde, (ilegible).

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, en nombre propio (o en representación de don, con domicilio en, según poder bastante que acompaña), bien enterado de las condiciones que han de regir la subasta para prestar el servicio de recogida de basuras del casco de población de Fuentes de Ebro, las acepta en todas sus partes y se obliga a prestar dicho servicio por la cantidad anual de pesetas (en letra y número).

(Fecha, y firma del licitador).

Núm. 7.815

LA ALMUNIA DE DOÑA GODINA

Don Antonio Aznar Carnicer solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de bar en la avenida García Giménez, 3.

Lo que, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y artículo 4.º-4.ª de la Orden ministerial de 15 de marzo de 1963, se hace público para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días a contar de la inserción del presente edicto en el tablero de avisos de este Ayuntamiento.

La Almunia de Doña Godina a 11 de noviembre de 1974. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 7.178

MONEGRILLO

Adoptados por este Ayuntamiento con fecha 12 de noviembre de 1974 los pertinentes acuerdos para la constitución de la Mancomunidad de Aguas de Monegros (MAM), integrada por los municipios de Leciñena, Perdigüera, Farlete y Monegrillo, para la prestación del servicio de conducción de agua potable para el abastecimiento público de los indicados municipios, y aprobados los Estatutos y Ordenanzas por los que ha de regirse dicha entidad, se halla de manifiesto el

expediente en esta Secretaría municipal por espacio de treinta días, a fin de que durante dicho plazo pueda ser examinado por los residentes en el término municipal y demás interesados, pudiendo formularse las reclamaciones que estimen pertinentes.

Monegrillo a 12 de noviembre de 1974. — El Alcalde, Julián Peralta.

Núm. 7.177

MORES

Habiendo acordado este Ayuntamiento pleno, en sesión celebrada el día 9 de noviembre actual, que se procediera a la ejecución del proyecto de abastecimiento, distribución y saneamiento de aguas a la localidad, con la condición de imponer contribuciones especiales que autorizan los artículos 451, 469 y siguientes de la Ley de Régimen Local, sobre los directamente interesados o beneficiados, se pone en conocimiento de los mismos y vecindario en general que durante el plazo de quince días, a contar del siguiente al de la publicación del presente edicto, estarán expuestos en la Secretaría del Ayuntamiento, para su examen y reclamaciones durante dicho plazo y los ocho siguientes, los documentos que integran el expediente de su razón, en la inteligencia de que transcurrido dicho plazo no se admitirán reclamaciones.

Morés, 12 de noviembre de 1974. — El Alcalde, Pascual Moreno.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia

Núm. 7.216

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 12 de diciembre de 1974, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 852 de 1974, a instancia del Procurador señor Bibián

Fierro, en representación de don Teófilo López Clavo, contra don Alfonso Ríos García, de esta vecindad, haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 % del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Dos máquinas industriales de coser, "Alfa", modelo 127.300; en 22.000 pesetas.

2. Una máquina de coser industrial, automática, "Alfa"; en 12.000 pesetas.

3. Una plancha vapor "Vapomatic", con caldera 15 litros agua; en 15.000 pesetas.

4. Un televisor "Inter", portátil, modelo 378; en 11.000 pesetas.

5. Un frigorífico "Fagor", dos puertas; en 10.000 pesetas.

Total, 70.000 pesetas.

Zaragoza a doce de noviembre de mil novecientos setenta y cuatro. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.217

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 12 de diciembre de 1974, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 437 de 1973, a instancia del Procurador señor Peiré Aguirre, en representación de don José Porta Callén, contra doña Josefa Pérez, de Lepe (Huelva), haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Dos amasadoras; en 40.000 pesetas.

2. Una báscula de hierro con cuatro ruedas; en 6.000 pesetas.

3. Un frigorífico "Eurofil"; en pesetas 2.500.

4. Una máquina de coser "Singer"; en 2.000 pesetas.

Total, 50.500 pesetas.

Zaragoza, trece de noviembre de mil novecientos setenta y cuatro. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.219

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 11 de diciembre de 1974, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 558 de 1974, a instancia del Procurador señor García Anadón, en representación de Julián Corredera Argüello, contra don José Sevil Melús, de esta vecindad, haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero,

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Una máquina de moldear zapatos, "Roicor", con motor; en 20.000 pesetas.

2. Una máquina de colocar tacones, "Trap", con motor; en 20.000 pesetas.

3. Una máquina de desvirar, "Roicor", con motor; en 10.000 pesetas.

4. Una máquina de lijar, "Roicor", con motor; en 15.000 pesetas.

5. Una prensa de sentar pisos, "Lopez", con motor y compresor; pesetas 12.000.

6. Derecho de traspaso del local bajo de la casa 20-22, de la calle Jaca, de esta ciudad; en 160.000 pesetas.

Total, 237.000 pesetas.

Zaragoza a doce de noviembre de mil novecientos setenta y cuatro. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.222

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 16 de diciembre de 1974, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 463 de 1974, a instancia del Procurador señor Puerto Guillén, en representación de don Rubén Orensanz Pérez, contra don Miguel Laguardia Alonso, de esta vecindad, haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

2. Un comedor compuesto de mesa, seis sillas, vitrina y consola a juego; en 3.000 pesetas.

3. Dos mesillas de noche; en pesetas 300.

4. Un frigorífico marca "AEG", de 230 litros; en 6.000 pesetas.

5. Un sofá y dos sillones tapizados en skai; en 2.000 pesetas.

Total, 11.300 pesetas.

Zaragoza a once de noviembre de mil novecientos setenta y cuatro. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.167

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita expediente de declaración de herederos de doña María del Pilar Huerta Marín, instado por don José Huerta Marín y señalado con el número 1142 de 1974, por el que se solicita la declaración de aquella causante en favor de sus hermanos don José, el solicitante, y sus sobrinos don Manuel, doña María del Carmen y doña Julia Huerta Laborda, hijos de su premuerto hermano don Ricardo-Manuel, y doña María-Isabel Huerta Ibáñez, hija de su premuerto herma-

no Mariano, habiéndose acordado en proveído de esta fecha hacer saber la incoación del expediente y citar a cuantas personas se crean con igual o mejor derecho en la herencia de que se trata para que en término de treinta días comparezcan en el expediente a alegar lo que estimen a su derecho, con apercibimiento que de no hacerlo les parará el perjuicio a que haya lugar.

Dado en Zaragoza a doce de noviembre de mil novecientos setenta y cuatro. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.218

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 8 de enero de 1975, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 518 de 1974, promovido por el Procurador señor Bibián, en nombre y representación de "Redondo Preformados", S. L., contra don Agustín Barrios Beán.

Advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta:
Un furgón "Citroen", 2 CV, HU-37.308 valorado en 30.000 pesetas.

Un camión "Avia", con la matrícula HU-32.639; en 75.000 pesetas.

Un furgón "Sava", HU-36.664; en pesetas 60.000.

Zaragoza a doce de noviembre de mil novecientos setenta y cuatro. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.212

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquinez, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de Zaragoza;

Hace saber: Que se tramitan en este Juzgado autos de ejecutivo 416 de 1973, instados por "Garniro", S. A. representada por el Procurador señor

Peiré, contra don Teodoro Montañés, se anuncia primera subasta, en la sala de audiencia de este Juzgado, para el día 27 de diciembre de 1974 y hora de las diez de su mañana, de los siguientes bienes:

Un televisor marca "Radiola", de 23 pulgadas, con canales de VHF y UHF y estabilizador "Phonovox"; en 8.000 pesetas.

Un frigorífico "Odag", modelo 308; en 9.000 pesetas.

Veintiún tomos de la obra "Gran enciclopedia del Mundo", de Editorial Durban; ocho tomos de la obra "Historia general de la Humanidad", de Editorial Montaner y Simó; cuatro tomos de la obra "Forjadores del mundo contemporáneo", de Editorial Planeta, y tres tomos de la obra "Reportajes de la historia", de Editorial Planeta; en 11.500 pesetas.

Una librería de madera, color nogal claro, con dos armarios en la parte inferior y diversos estantes en la superior; en 1.500 pesetas.

Una mesa despacho en madera, con un cajón central y cuatro a la derecha, tamaño medio; dos sillones y dos sillas, tapizadas en plástico color verde; en 750 pesetas.

Un aparato de radio marca "Askar", de 13 ondas, modelo antiguo; en pesetas 300.

Un armario ropero de cuatro puertas y dos lunas interiores, barnizado color nogal oscuro, y un armario ropero de tres puertas y luna interior, barnizado color nogal claro, ambos antiguos y en regular estado de conservación; en 1.000 pesetas.

Una hormigonera usada, al parecer pequeña; en 3.000 pesetas.

Para tomar parte deberán consignar el 10 por 100 de la tasación; no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la misma; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero.

Los bienes se encuentran en poder del demandado (calle Cervantes, 22, de esta ciudad).

Dado en Zaragoza a doce de noviembre de mil novecientos setenta y cuatro. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.220

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de Zaragoza;

Hace saber: Que en juicio ejecutivo 964 de 1974, instado por "Cía. de Operaciones Financieras", S. A. (Procurador señor Bibián), contra don Félix Bazos

Quintana, se anuncia primera subasta, en la sala de audiencia de este Juzgado, para el día 24 de diciembre de 1974 y hora de las diez de su mañana, de los siguientes bienes:

Un vehículo ranchera, "Seat 1.500" matrícula HU-21.476; valorado en pesetas 30.000.

Una máquina universal para trabajar la madera, marca "Sierras Alavessas", con motor eléctrico; en 12.000 pesetas.

Para tomar parte deberán consignar el 10 por 100 de la tasación; no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la misma; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero. Dichos bienes se hallan en poder del demandado.

Dado en Zaragoza a doce de noviembre de mil novecientos setenta y cuatro. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.223

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de Zaragoza;

Hace saber: Que en juicio ejecutivo 813 de 1974, instado por don Mariano Leciñena Garicano (Procurador señor Andrés Laborda), contra don Saturnino Lecanda Elorduy, se anuncia primera subasta, en la sala de audiencia de este Juzgado, para el día 19 de diciembre de 1974 y hora de las diez de su mañana, de los siguientes bienes:

Un camión marca "Pegaso", matrícula BI-5828-D, con remolque matrícula BI-0559-R; valorado en 250.000 pesetas.

Para tomar parte deberán consignar el 10 por 100 de la tasación; no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la misma; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero. Dicho bien se halla en poder del demandado.

Zaragoza a nueve de noviembre de mil novecientos setenta y cuatro. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.221

JUZGADO NUM. 5

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 5 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 17 de diciembre de 1974, a las once horas, en la sala de audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio cuenta jurada número 160 de 1971, promovido

por el Procurador señor Casanova, en nombre y representación de sí mismo, contra don Julio Salvó Continente.

Advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta:

Máquina escribir portátil, "Hispano Olivetti", modelo "Mónica", 80 espacios, con su funda; tasada en 6.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a trece de noviembre de mil novecientos setenta y cuatro. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Juzgados de Instrucción

Núm. 7.209

JUZGADO NUM. 2

Don Vicente García-Rodeja y Fernández, Magistrado, Juez de instrucción del número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que en virtud de providencia dictada en el día de hoy por este Juzgado de instrucción número 2 en orden número 203 de 1974, dimanante del sumario 112 de 1973, en su pieza de responsabilidad civil, sobre raptó, contra José-Angel Lavilla Alfaro, y para proceder a la exacción de la cantidad de 55.898 pesetas, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días, el bien que a continuación se dirá, embargado al referido procesado:

Un vehículo marca "Citroen", 2 HP, matrícula SO-12.749.

El remate del expresado bien tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado el día 7 de diciembre de 1974 y hora de las once de la mañana, previniéndose a los licitadores:

Primero. Que el expresado bien sale a subasta por primera vez y por el tipo de tasación de 25.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del indicado tipo.

Segundo. Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado, o establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 por lo menos del tipo de remate, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos.

Tercero. Que dicho bien se encuentra depositado en el almacén municipal de San Gregorio.

Dado en Zaragoza, y para su inserción en el "Boletín Oficial" de esta provincia de Zaragoza, a trece de noviembre de mil novecientos setenta y cuatro. — El Juez, Vicente García-Rodeja. El Secretario, (ilegible).

Juzgados Municipales

Núm. 7.224

JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que en el juicio verbal civil número 526 de 1974, instado por "Hormigones y Fabricados", S. A., representada por el Procurador don Manuel Sancho Castellano, contra don Carlos Gregorio Torres, domiciliado en calle Jaca, número 17, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los siguientes bienes embargados al citado demandado, y que, con su valoración, son los siguientes:

Un frigorífico marca "Aspes", de unos 200 litros de capacidad, en buen estado; valorado en 7.000 pesetas.

Una estufa de butano marca "Alvimar", modelo "Clima Static", en estado regular; valorada en 1.000 pesetas.

Un taquillón estilo castellano, con dos puertas y dos cajones, en madera color nogal; valorado en 1.000 pesetas.

Un cuadro pintado al óleo, representando un florero, de 80 por 70 centímetros, aproximadamente, con marco de madera; valorado en 750 pesetas.

Suman, 9.750 pesetas.

Tendrá lugar en este Juzgado el día 10 de diciembre próximo, a las doce horas; para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar el 10 por 100 de la tasación, acreditando su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos, no permitiéndose posturas que no cubran los dos tercios de la tasación; tales bienes se hallan depositados en la persona y domicilio del demandado señor Gregorio, en donde podrán ser examinados.

Zaragoza a ocho de noviembre de mil novecientos setenta y cuatro. — El Juez, Fermín González. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.225

JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juz-

gado bajo el número 454 de 1974, instado por la sociedad "Coafisa", de esta vecindad, representada por el Procurador don Rafael Barrachina Mateo, contra don Francisco Acedo Cuevas, mayor de edad, casado, propietario de "Talleres Aceque", domiciliado en avenida de Cataluña, número 82, se sacan a la venta en pública subasta por primera vez, en quiebra, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

Una sierra para aserrar metales, de marca "Victoria"; valorada en pesetas 18.000.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 13 del próximo mes de diciembre, a las doce horas, advirtiéndose: Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Tales bienes se hallan depositados en poder y domicilio del demandado, donde podrán ser examinados por quien lo desee.

Esta primera subasta, en quiebra, se anuncia bajo la responsabilidad de don Jesús-Juan Carcavilla Lahera, mayor de edad, casado, industrial y de esta vecindad, con domicilio en calle San Cruz de Tenerife, número 5, por haber incumplido el artículo 1513 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Zaragoza a nueve de noviembre de mil novecientos setenta y cuatro. — El Juez, Fermín González. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.233

JUZGADO NUM. 2

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 1690 de 1974 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia al denunciado Antonio Moreno Cortés, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en Zaragoza, para que comparezca ante este Juzgado municipal el día 27 de noviembre actual y hora de las once (sito en plaza del Pilar, 2, tercera planta) al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por hurto, debiendo comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a trece de noviembre de mil novecientos setenta y cuatro. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.230

JUZGADO NUM. 3

Don Rogelio Gállego Moré, Juez titular del Juzgado municipal número 3 de esta ciudad;

Hace saber: Que para pago del crédito y costas del juicio verbal civil número 590 del año 1974, que se sigue en este Juzgado a instancia de "Seida", S. A. (representada por el Procurador señor Sancho), contra José Bernaola Martínez, vecino de esta ciudad, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes siguientes:

Un coche marca "Simca GL", matrícula M-545.621; valorado en 45.000 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 16 de diciembre próximo, a las diez treinta horas, previéndose: Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que los bienes se encuentran en poder del demandado, domiciliado en avenida de Navarra, número 24 cuarto izquierda.

Dado en Zaragoza a trece de noviembre de mil novecientos setenta y cuatro. — El Juez, Rogelio Gállego. — El Secretario, Julio Merayo.

Núm. 7.226

JUZGADO NUM. 4

Don Ricardo Soto Prieto, Juez municipal titular del Juzgado número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que en los autos de juicio de cognición número 668 de 1973, seguidos a instancia de don Pablo Tabuena Muñoz, representado por el Procurador señor Bibián Fierro, contra don Bienvenido Giménez y otra, he acordado sacar a su venta en segunda y pública subasta, con el 25 por 100 de rebaja de precio de valoración, los bienes embargados al demandado, y que, con su valoración, se hallan insertos en el "Boletín Oficial" de la provincia número 93, de fecha 23 de abril pasado, y con las condiciones que he señalado el día 11 de diciembre a las diez horas.

Núm. 7.229

JUZGADO NUM. 4

Don Ricardo Soto Prieto, Juez municipal titular del Juzgado número 4 de los de esta capital;

Hace saber: Que en los autos de cognición número 268 de 1974, que se tramitan a instancia de "Harinera de Tardienta", S. A., representada por el Procurador señor De San Pío Sierra, contra don Salvador Sánchez Hernández, he acordado sacar a su venta en segunda y pública subasta, con el 25 % de rebaja de precio de valoración, los bienes embargados al demandado, y que, con su valoración, se hallan insertos en el "Boletín Oficial" de la provincia número 240, de fecha 21 de octubre pasado, y con las condiciones que en el mismo figuran, y para cuyo acto he señalado el día 10 de diciembre, a las diez horas.

Dado en Zaragoza a doce de noviembre de mil novecientos setenta y cuatro. — El Juez, Ricardo Soto. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.168

JUZGADO NUM. 5

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio de faltas número 1506 de 1974 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Francisco Varó Tirado, denunciado, que antes tuvo su domicilio en calle Berenice, 2, de esta ciudad, actualmente en ignorado paradero, para que comparezca ante este Juzgado (sito en plaza del Pilar, número 2, quinta planta) el día 2 de diciembre, a las diez horas y diez minutos de su mañana.

Zaragoza a doce de noviembre de mil novecientos setenta y cuatro. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.169

JUZGADO NUM. 5

Don Felipe Hernando Muñoz, Secretario del Juzgado municipal número 5 de Zaragoza;

Da fe: Que en expediente de juicio verbal de faltas número 1482 de 1974, seguido por denuncia de Javier Borazo Zueco, contra Víctor Rodríguez Fernández y otra, por el hecho de daños en tráfico, se ha dictado sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"En Zaragoza a 8 de noviembre de 1974. — El señor don Miguel Zabala Apráiz, Juez titular de dicho Juzgado,

habiendo visto el presente expediente de juicio de faltas, sobre daños por imprudencia, contra Víctor Rodríguez Fernández y María-José Rodríguez Domínguez,

Fallo: Que debo condenar y condeno a Víctor Rodríguez Fernández, como autor de una falta del artículo 600 del Código Penal, con resultados de daños por imprudencia, a la pena de 1.000 pesetas de multa, y caso de impago, por insolvencia, a cuatro días de arresto sustitutorio. Imponiéndole las costas del procedimiento. Deberá indemnizar a Lorenzo Borao Lago en la cantidad de 52.321 pesetas. Debiendo absolver como absuelvo a María-José Rodríguez Domínguez de la falta que en autos le era imputada.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Miguel Zabala Apráiz". (Rubricado).

Publicación. — Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el señor Juez; que la suscribe estando celebrando audiencia pública en el día de su fecha; doy fe. — Felipe Hernando Muñoz. (Rubricado).

Y para que sirva de notificación en forma a Víctor Rodríguez Fernández y María-José Rodríguez Domínguez, en ignorado paradero, expido el presente, cumpliendo lo mandado por Su Señoría, en Zaragoza a ocho de noviembre de mil novecientos setenta y cuatro. — El Secretario, Felipe Hernando.

Núm. 7.170

JUZGADO NUM. 5

Don Felipe Hernando Muñoz, Secretario del Juzgado municipal número 5 de Zaragoza;

Da fe: Que en expediente de juicio verbal de faltas número 1187 de 1974, seguido por denuncia de Comisaría Distrito de San José, contra Federico Martínez Agóiz, por el hecho de lesiones, se ha dictado sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"En Zaragoza a 8 de noviembre de 1974. — El señor don Miguel Zabala Apráiz, Juez titular de dicho Juzgado, habiendo visto el presente expediente de juicio de faltas, sobre lesiones por imprudencia, contra Federico Martínez Agóiz,

Fallo: Que debo absolver y absuelvo a Federico Martínez Agóiz de la falta de imprudencia que en autos le era imputada, declarando de oficio las costas del procedimiento.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Miguel Zabala Apráiz". (Sellado y rubricado).

Dado en Zaragoza a doce de noviembre de mil novecientos setenta y cuatro. — El Juez, Ricardo Soto. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.227

JUZGADO NUM. 4

Don Ricardo Soto Prieto, Juez municipal titular del Juzgado número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que en los autos de juicio verbal civil número 309 de 1974, seguidos a instancia de don Ramón Ruiz Martínez, representado por el Procurador señor García Anadón, contra don Carmelo Millán Murillo, he acordado sacar a su venta en pública y segunda subasta, con el 25 por 100 de rebaja del precio de valoración, los bienes embargados al demandado, y que, con su valoración, se hallan insertos en el "Boletín Oficial" de la provincia número 239, de fecha 19 de octubre pasado, y con las condiciones que en el mismo figuran, y para cuyo acto he señalado el día 11 de diciembre, a las diez horas.

Dado en Zaragoza a doce de noviembre de mil novecientos setenta y cuatro. — El Juez, Ricardo Soto. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.228

JUZGADO NUM. 4

Don Ricardo Soto Prieto, Juez municipal titular del Juzgado número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que en los autos de juicio de cognición número 696 de 1973, seguidos a instancia de don José Puylón Lacasa, representado por el Procurador señor Sancho Castellano, contra don Rafael Rodríguez, he acordado sacar a su venta en segunda y pública subasta, con el 25 por 100 de rebaja de precio de valoración, los bienes embargados al demandado, y que, con su valoración, se hallan insertos en el "Boletín Oficial" de la provincia número 228, de fecha 5 de octubre pasado, y con las condiciones que en el mismo figuran y para cuyo acto he señalado el día 10 de diciembre, a las diez horas.

Dado en Zaragoza a doce de noviembre de mil novecientos setenta y cuatro. — El Juez, Ricardo Soto. — El Secretario, (ilegible).

Publicación. — Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el señor Juez, que la suscribe estando celebrando audiencia pública en el día de su fecha; doy fe. — Felipe Hernando Muñoz. (Rubricado).

Y para que sirva de notificación en forma a Rafael Moreno Amaya, padre de la lesionada María del Carmen Moreno Hernández, en ignorado paradero, expido el presente, cumpliendo lo mandado por Su Señoría, en Zaragoza a ocho de noviembre de mil novecientos setenta y cuatro. — El Secretario, Felipe Hernando Muñoz.

Juzgados Comarcales

Núm. 7.187

DAROCA

Cédula de citación

En virtud de lo acordado por providencia de esta fecha recaída en juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 30 de 1974, sobre daños por imprudencia, en accidente de circulación, por medio de la presente se cita al súbdito polaco Jan Szymoniak Krakow, nacido en Krakow (Polonia) el día 8 de octubre de 1930 y domiciliado en Krakow, a fin de que el día 18 del próximo mes de diciembre, a las once horas y quince minutos de su mañana, comparezca ante la sala audiencia de este Juzgado al objeto de asistir como denunciado a la celebración del referido juicio de faltas con todos los medios de prueba de que intente valerse, e instruyéndole del contenido del artículo 8.º del Decreto de 21 de noviembre de 1952.

Asimismo se cita al súbdito francés Roumega Raymond Jean, nacido el día 13 de noviembre de 1923 en Bourdeaux (Gironde), Francia, hijo de Roumeda y de Lacourrege y vecino de Billere (P.A.) 13, rue du 11 Novembre (Francia), a fin de que en el día, hora, lugar y objeto expresados anteriormente comparezca como perjudicado a la celebración del mencionado juicio de faltas con todos los medios de prueba de que intente valerse, bajo

apercibimiento de que de no verificarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Y para su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, para que sirva de citación en forma a dichos denunciado y perjudicado, expido la presente en la ciudad de Daroca a trece de noviembre de mil novecientos setenta y cuatro. — El Secretario, (ilegible).

PARTE NO OFICIAL

Núm. 7.243

HERMANDAD SINDICAL DE LABRADORES Y GANADEROS DE MIEDES DE ARAGON

Don Juan J. Lecifiena Gimeno, Presidente de la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Miedes de Aragón;

Hace saber: Que habiendo sido confectionados por la Comisión designada al efecto los anteproyectos de Reglamento y Ordenanzas de la Comunidad de Regantes de Miedes de Aragón, se convoca a todos los interesados a Junta general, que tendrá lugar el día 30 de noviembre de 1974, en el domicilio de esta Hermandad, a las veintiuna horas en primera convocatoria y a las veintidós en segunda, para el examen y aprobación de dichos anteproyectos.

Los acuerdos tomados en segunda convocatoria serán válidos, cualquiera que sea el número de asistentes.

Miedes, 11 de noviembre de 1974. — El Presidente, Juan J. Lecifiena.

Núm. 7.147

COMUNIDAD DE REGANTES DE PINA DE EBRO

Se convoca a Junta general ordinaria a todos los regantes para el día 8 de diciembre de 1974, a las diez horas, en el local del Sindicato de Riegos, en primera convocatoria, y de no haber suficiente número de asistentes, se celebrará en segunda convocatoria el

mismo día, a las once horas, en el local antes citado.

Se tratará de los asuntos siguientes:

- 1.º Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.
- 2.º Examen de la memoria semestral que ha de presentar el Sindicato.
- 3.º Examen y aprobación del presupuesto de ingresos y gastos que para el año siguiente ha de presentar el Sindicato.
- 4.º Cubrimiento escorredero general.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Pina de Ebro a 12 de noviembre de 1974. — El Presidente de la Comunidad, Angel Fanlo Pérez.

Núm. 7.244

SINDICATO DE RIEGOS DE CAULOR DE URREA DE JALON, PLASENCIA DE JALON Y BARDALLUR

En cumplimiento de lo dispuesto en el capítulo 2.º, artículo 4.º de las Ordenanzas por las que se rige esta Comunidad, se convoca a todos los usuarios a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar, el primer domingo del mes de diciembre próximo, día 1, a las doce horas en primera convocatoria y a las doce y media en segunda en el salón de actos del Ayuntamiento de Urrea de Jalón, a fin de tratar del siguiente:

Orden del día

- 1.º Examen y aprobación de la cuenta del Sindicato del año 1974.
- 2.º Discusión y aprobación del presupuesto para el año 1975.
- 3.º Designación de los nuevos Vocales y Jurado de Riegos.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Urrea de Jalón a 14 de noviembre de 1974. — El Presidente, Lucio Sábias.

IMPRESA PROVINCIAL -- ZARAGOZA

PRECIO DE INSERCCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil. Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal. **PRECIO:** En la "Parte oficial", 3 pesetas por palabra o guarismo completo. Precio mínimo por anuncio, 200 pesetas. En la "Parte no oficial", 4 pesetas por palabra o guarismo completo. Precio mínimo por anuncio, 250 pesetas.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	300 pesetas
Semestre	600 "
Año	1.000 "
Especial para Ayuntamientos: Año.	600 "

Venta de ejemplar suelto: Del año corriente, 5 pesetas; de cinco años anteriores, 10, y de seis años de antigüedad en adelante, 25.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones